

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
**Área Administración General y Defensa Nacional**

# **Informe Seguimiento** **Gobernación Provincial de** **Melipilla.**

---



Fecha: 23 de diciembre de 2010.  
Informe N°: 168/09



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

DAA N° 1.872/2010

SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS  
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL  
INFORME FINAL N° 168 DE 2009, DE LA  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE  
MELIPILLA.

SANTIAGO, 23.DIC.10\*077679

En cumplimiento del plan anual de fiscalización aprobado por esta Contraloría General, se procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones formuladas en el Informe Final N° 168, de 2009, respecto de los recursos presupuestarios, fondos en administración y de las medidas adoptadas por el Servicio, conforme a lo señalado en el Oficio Ordinario N° 55, de 2010.

El seguimiento efectuado dio los siguientes resultados, en relación con las observaciones que en cada caso se indican:

## I.- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

### 1. Inadecuada separación de funciones

En esta materia, se observó que en el área de Contabilidad y Finanzas no existía una adecuada separación de funciones, situación sobre la cual, la autoridad informa que el problema se suscita debido a la falta de funcionarios para desempeñar las labores, por lo que mediante oficio N° 625, de 10 de septiembre de 2009, se solicitó al Subsecretario del Interior el aumento de la dotación de personal técnico calificado para integrar el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial.

Al respecto, se verificó que el Ministerio del Interior no ha dado respuesta a lo solicitado por la Gobernación y que persiste lo observado por este Organismo Contralor, en cuanto a la concentración de funciones en la Jefa de Administración y Finanzas, relacionadas con registro contable, autorizaciones de pago, cotizaciones, elección de proveedores y confección de las conciliaciones bancarias.

A LA SEÑORITA  
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA  
PRESENTE

VJA



Contralor General  
de la República



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**2. Atrasos en cobros de gastos comunes**

En relación con los atrasos en los cobros por concepto de gastos comunes, la autoridad informó en su respuesta, que se enviaron las notificaciones por escrito a las entidades morosas, con el fin de solicitarles la regularización de sus pagos.

Sobre el particular, se constató que el Servicio emitió las citadas notificaciones, existiendo a la fecha del seguimiento, diciembre de 2010, una deuda pendiente de 76 UF, correspondiente a la Municipalidad de Melipilla, por el período de enero y febrero de 2010.

**3. Falta de recepción conforme de ingresos por arrendamiento**

Efectuado el seguimiento de los recibos de ingresos por arrendamiento emitidos por la Gobernación, se verificó la implementación de un formulario denominado "recibo de gastos comunes", donde se incluyen los datos necesarios para identificar a la persona que realiza el ingreso de fondos, dándose, así, por subsanada la observación.

**4. Bitácoras de vehículos incompletas**

En lo concerniente a este tema, se constató que el Servicio regularizó lo observado, incorporando en las bitácoras la información referida a la carga de combustible, mantenciones, cometidos, kilometraje y las horas de salida y llegada de los vehículos.

Asimismo, se verificó que dicha información cuenta con la revisión del Departamento de Administración y Finanzas, salvo en lo relativo a las validaciones de la carga de combustible, la cual, en lo sucesivo deberá ser comparada con lo registrado contablemente.

Lo anteriormente expuesto, permite levantar la observación formulada.

**II. EXAMEN DE CUENTAS**

**1. Fondos Presupuestarios**

**1.1. Gastos de representación sin acreditar**

Los gastos realizados por este concepto, no contaban con el nombre e investidura de las autoridades superiores, o bien, de las delegaciones o huéspedes ilustres que fueron objeto de las atenciones correspondientes, como tampoco se indicó si éstos correspondían a causas institucionales y excepcionales. Además, se omitió la resolución de aprobación correspondiente.

*[Handwritten mark]*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

Sobre lo observado anteriormente, se comprobó que la Gobernación emitió las resoluciones que autorizaron los gastos efectuados, identificando a las autoridades invitadas. Además, mediante comprobante de ingreso N° 10, de junio de 2010, fueron restituidos los fondos utilizados con ocasión de la celebración del día internacional de la mujer, por la suma de \$ 108.000, todo lo cual permite levantar las observaciones formuladas en este punto.

**1.2. Falta de respaldo de los gastos menores**

Sobre esta observación, el Gobernador señaló haber instruido a la jefatura de Administración y Finanzas para que tomara las medidas de resguardo en las rendiciones de gastos menores, con el criterio único de respaldarlos con boletas y/o facturas, utilizando sólo en casos excepcionales, los vales institucionales.

Al respecto, se procedió a validar la rendición de cuentas de los gastos menores realizados en el mes de diciembre de 2010, comprobándose la efectividad de lo señalado por el Servicio, situación que permite dar por superada esta observación.

**2. Fondos en Administración**

**2.1. Fondo Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior – ORASMI**

**a) Falta de respaldo de los gastos efectuados**

Sobre el particular, el Gobernador manifestó que se tomaron las medidas en cuanto a la obligatoriedad de obtener un documento, factura o boleta, de respaldo por cada egreso de este fondo.

Efectuada la validación de lo informado por la autoridad, se verificó que los pagos observados por la suma de \$ 2.620.590, que se detallan en Anexo, no fueron acreditados con la documentación de respaldo pertinente.

Además, se procedió a validar los egresos realizados por la Gobernación en el mes de noviembre de 2010, constatándose que éstos se encuentran en la misma condición observada anteriormente, situación que además se ve agravada, por el hecho de que los pagos se efectuaron directamente a los beneficiarios del fondo, en contraposición a lo señalado en Circular N° 35, de 2008, del Ministerio del interior, en cuanto a que: "los beneficios deben ser cancelados directamente a las instituciones o proveedores y nunca otorgarse con cheque nominativo a los beneficiarios".

Por lo anteriormente expuesto, se mantiene lo observado.

*Handwritten mark*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**b) Informes Sociales sin acreditar adecuadamente**

En cuanto a la falta de antecedentes que acrediten que la persona a la cual se le entrega ayuda cumple con la condición de beneficiario del fondo ORASMI, la Gobernación no aportó nuevos antecedentes, comprobándose además, que los beneficios otorgados en el mes de noviembre de 2010, adolecen de las mismas deficiencias observadas anteriormente, sin que se hayan implementado otros procedimientos de control para subsanar esta situación.

Lo anteriormente expuesto, no permite levantar la observación.

**2.2. Chile Solidario – MIDEPLAN**

**Falta de detalle de los gastos realizados**

En la validación efectuada, se verificó que la Gobernación disponía de todos los antecedentes que respaldaban el pago realizado a través del egreso N° 324, de 12 de junio de 2009, por la suma de \$ 826.003, con lo cual se da por superada esta observación.

**CONCLUSIONES**

En el seguimiento efectuado a las observaciones planteadas por este Organismo Contralor, a través del Informe Final N°168, de 2009, cabe concluir que, en general, las medidas de control y regularizaciones adoptadas por la Gobernación Provincial de Melipilla, satisfacen los requerimientos de esta Contraloría General.

No obstante lo anterior, se mantienen pendientes algunas situaciones, respecto de las cuales se deberán realizar, a lo menos, las siguientes acciones:

- Implementar medidas en orden a establecer una separación de funciones del área de Administración y Finanzas.

- Realizar el cruce de la información, respecto de las cargas de combustible, que consignan las bitácoras de vehículos y el registro contable.

- Regularizar la situación de los gastos señalados en el Anexo, de lo contrario, impartir instrucciones en orden a obtener el reintegro de los recursos que no cuentan con la documentación de respaldo pertinente.

- Respaldo los informes sociales con antecedentes que acrediten que el beneficiario cumple con la condición para recibir la ayuda.

4





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

La efectividad de las medidas adoptadas, será verificada por este Organismo Fiscalizador en las futuras visitas que se realicen a la Entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

*St*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**ANEXO**

**FALTA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE GASTOS ORASMI**

N EG.	FECHA	MONTO \$	PROVEEDOR	N° RES.	FECHA	BENEFICIARIO	OBSERVACIÓN	Verificación en visita de seguimiento
36	25/02/2009	106.330	FARMACIAS CRUZ VERDE	77	25/02/2009	JESSICA GONZÁLEZ OLGUIN (Rut.9.433.010-6)	Gasto no tiene respaldo de pago, sólo retiro de cheque de parte de peticionaria	No adjunta boleta de cruz verde
47	03/03/2009	86.360	INS.PROF.LA ARAUCANA S.A.	87	03/03/2009	GUSTAVO ASTUDILLO PAVEZ	Aporte para Arancel Educ.Superior, se adjunta; OC., recibo de entrega ayuda asistencial, certificado de alumno regular, pero no documento que acredite pago.	No adjunta comprobante
63	17/03/2009	10.900	CENTRO MEDICO SAN AGUSTÍN	108	17/03/2009	MARLEN PACHECO PEZO	Adjunta documentación de respaldo, pero no comprobante que acredite pago	No adjunta comprobante que acredite el pago
64	17/03/2009	30.000	EMELECTRIC S.A.	109	17/03/2009	ANA MEZA GONZÁLEZ	Paga consumo eléctrico de un total de \$58.000, pero no se adjunta documento de pago	No adjunta comprobante que acredite el pago
68	23/03/2009	100.000	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	99	05/03/2009	BARBARA SALAZAR CACERES	Se adjunta documentación pertinente, pero no Factura u otro documento que acredite el pago	No adjunta comprobante que acredite el pago
73	24/03/2009	100.000	CLINICA ALEMANA DE SANTIAGO	122	17/03/2009	OLIVIA JARA MOYA	No se adjunta Factura o recibo de pago, atención Clínica Alemana	No adjunta comprobante que acredite el pago
78	24/03/2009	100.000	SOC. FERRETERÍA EL ROMO	127	24/03/2009	JUAN CHACÓN RIVEROS (R.12.633.503-2)	El respaldo son cotizaciones y OC.1406-52-SE09, pero no Factura u otro documento que acredite el pago a la ferretería	No adjunta comprobante que acredite el pago
79	24/03/2009	200.000	UNIV. ANDRÉS BELLO	128	24/03/2009	VERONICA ROMERO ORELLANA	Aporte para Arancel Educ. Superior, se adjunta certificado de alumno Regular, pero no documento que acredite pago de arancel a la Universidad	No adjunta comprobante que acredite el pago
88	24/03/2009	100.000	TECNOFARMA S.A.	136	24/03/2009	TANIA PIÑEIRA VALLADARES (Rut.15.648.890-9)	No adjunta recibo de pago de Tecnofarma S.A.	No adjunta comprobante que acredite el pago

24



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

89	24/03/2009	33.450	JONHSONS S.A.	140	24/03/2009	MARÍA REYES HERNÁNDEZ (Rut.5.508.798-9)	Adquisición Uniforme escolar, solo se adjunta cotización	No adjunta comprobante que acredite el pago
95	26/03/2009	20.000	EMELECTRIC S.A.	146	26/03/2009	KARINA PEÑA VILLANUEVA	No adjunta recibo de pago de Emelectric	No adjunta comprobante que acredite el pago
102	02/04/2009	60.400	HOSP. CLINICO UNIV DE CHILE	102	02/04/2009	DANIELA CORNEJO BAEZA	Adjunta documentación de respaldo, pero no documento que acredite pago	No adjunta comprobante que acredite el pago
148	09/04/2009	184.980	MULTITIENDAS CORONA	56	04/02/2009	ÁNGELA VALDENEGRO VALDENEGRO	Anula cheque N°5837743 de C/EG.N°15 ENERO. Sólo se adjunta guía de despacho N°2374840 por un total de \$189.980	No adjunta factura
149	09/04/2009	54.000	OPERADORA DE SERV. MÉDICOS MAITENES	170	09/04/2009	JUANA ARAOS FARFAM	Se paga el 100% del costo del Examen Colonoscopia, pero no se adjunta documento que acredite el pago	No adjunta comprobante que acredite el pago
152	09/04/2009	118.876	FARMACIAS AHUMADA S.A.	171	09/04/2009	MARISA SUAZO GONZÁLEZ	Adjunta documentación correspondiente a aporte por Adquisición de Medicamento de alto costo, pero no adjunta Boleta o factura de pago	No adjunta comprobante que acredite el pago
153	09/04/2009	85.000	EXCEQUIEL CATALAN FLORES	174	09/04/2009	CARMEN ORELLANA IBARRA	Aporte para Triciclo-Capital de Trabajo, se adjunta documentación, pero no Factura o boleta de pago. Cotización dice que el Valor sería de \$169.000	No adjunta comprobante que acredite el pago
220	06/05/2009	10.005	FARMACIAS CRUZ VERDE	221	05/05/2009	CAMILA HERRERA JAVIA	Adjunta documentación de respaldo, pero falta documento que acredite gasto	No adjunta comprobante que acredite el pago
223	06/05/2009	100.000	SOC. COMERCIAL TROPEZÓN	224	05/05/2009	LUCILA CALDERÓN ALVEAR	Falta documento que acredite el gasto. Petición de procedencia Concejales, se encuentra ingresada al Sistema	No adjunta documentos
239	12/05/2009	43.490	FARMACIAS CRUZ VERDE	239	12/05/2009	MARGARITA FARFAN CESPEDES	Adjunta documentación de respaldo pero no documento que acredite el pago de la Farmacia Cruz Verde	No adjunta comprobante que acredite el pago

*[Handwritten mark]*





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

240	12/05/2009	50.000	LESLIE OLIVARES BUSTAMANTE (Rut 6.419.770-3)	240	12/05/2009	JENIFFER HERRERA TAPIA	Documentación de respaldo del gasto son fotocopias de boletas de honorarios N°s 4 y 5 de 27 de marzo y 7 de abril del año en curso, respectivamente, "Psicología"	No adjunta comprobante original
244	12/05/2009	3.600	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	243	12/05/2009	MARÍA CERDA DIAZ	Falta documento que acredite pago de Cédula de identidad	No adjunta documento que acredite el pago
258	22/05/2009	25.350	FARMACIAS AHUMADA S.A.	226	19/05/2009	ROSA GORMAZ CARRASCO	Falta documento que acredite el pago de la Farmacia	No adjunta documento que acredite el pago
276	01/06/2009	80.000	JOSE CAMARENA Y CIA LTDA (Rut.79.690.120-9)	275	25/05/2009	ANA GONZÁLEZ ZALDIVAR	Aporte adquisición materiales de construcción, sin documentación que certifique el pago	No adjunta documento que acredite el pago
277	01/06/2009	69.000	SERGIO ALVAREZ SCHENK (Rut.10.467.838-6)	275	25/05/2009	FRANCISCA RAMOS PINTO	Aporte adquisición comedor, no adjunta documentación que certifique el pago	No adjunta documento que acredite el pago
279	01/06/2009	23.690	FARMACIAS AHUMADA S.A.	275	25/05/2009	LAURA GUZMÁN GÓMEZ	Aporte adquisición de Medicamentos, no adjunta boleta de pago	No adjunta documento que acredite el pago
318	05/06/2009	57.600	LABORATORIO DIAGNÓSTICO CLÍNICO	277	01/06/2009	MARICEL TAPIA FUENTES	Falta boleta o factura que acredite pago por exámenes	No adjunta documento que acredite el pago
320	05/06/2009	23.658	PARACARE S.A. (Rut.77102.620-6)	277	01/06/2009	LUIS ARAVENA VALDÉS	Solo adjunta cotización de los implementos médicos, falta Factura o boleta que acredite el pago	No adjunta documento que acredite el pago
323	05/06/2009	50.000	AGUAS ANDINA S.A.	277	01/06/2009	ROSA CÁCERES PONCE	Aporte de reconexión agua potable, no adjunta recibo de pago.	No adjunta documento que acredite el pago
365	18/06/2009	42.840	JAIME PONCE-IFEL S.A.	277	01/06/2009	LUIS ARAVENA VALDÉS	Aporte reparación silla de rueda, no adjunta recibo que acredite el pago	No adjunta documento que acredite el pago
345	25/06/2009	119.916	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	301	15/06/2009	LUCAS PLAZA FRIAS	Adquisición de Medicamentos de alto costo, pero no se adjunta documento que acredite pago	No adjunta documento que acredite el pago
346	25/06/2009	100.000	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	301	15/06/2009	MARÍA QUEVEDO PIÑEIRA	Adquisición de Medicamentos de alto costo, pero no se adjunta documento que acredite pago	No adjunta documento que acredite el pago



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA**  
**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

347	25/06/2009	89.645	SALCOBRAND	301	15/06/2009	YINA MIRANDA ESPINOZA	No se adjunta documento que acredite el pago de este beneficio	No adjunta documento que acredite el pago
349	25/06/2009	90.000	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	301	15/06/2009	MIJAIL KATARI HAUYON	Aporte del 50% del arancel adeudado a la U. de Valpo., por el año 2009. No se adjunta documento de pago	No adjunta documento que acredite el pago
350	25/06/2009	61.500	CORPORACIÓN EDUCACIONAL SAN AGUSTÍN	301	15/06/2009	JUAN EMILIO BERRÍOS	No adjunta recibo o factura que acredite pago, se pagan tres mensualidades. Sólo se adjunta certificado del Colegio que acredita ser alumno regular.	No adjunta documento que acredite el pago
356	26/06/2009	100.000	EMELECTRIC S.A.	301	15/06/2009	ASTRID MALLEA BUSTOS	No adjunta recibo o factura que acredite pago. Deuda total \$737.000	No adjunta documento que acredite el pago
357	26/06/2009	40.000	EMELECTRIC S.A.	301	15/06/2009	PAULINA FARIAS MAUREIRA	No adjunta recibo o factura que acredite pago. Deuda total \$972.088	No adjunta documento que acredite el pago
359	26/06/2009	50.000	PASCUAL ATENAS GUTIERREZ (Rut7.398.109-3)	301	15/06/2009	CARMEN MILLARES MARAMBIO	No adjunta recibo o factura que acredite pago por la adquisición de materiales de construcción	No adjunta documento que acredite el pago
TOTAL		2.620.590						

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Administración General y Defensa Nacional

